

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 151/06.03.2013.
Publicación Diario Oficial	: 31.05.2013.
Región de Emplazamiento	: IV Región.
Inicio de Concesión	: 31.05.2013.
Inicio Etapa Construcción	: 31.05.2013.
Plazo Etapa Construcción	: <u>08.07.2018 (Resolución DGOP N° 903 del 07.03.2018).</u>
Plazo de la Concesión	: Máximo 360 Meses.
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	: <u>08.07.2018.</u>
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	: 6 meses desde la PSP
Convenios Complementarios	: No hay.
Modificación de Contrato	: Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 (Obras Adicionales) y Resolución DGOP N° 903 tramitada el 07.03.2018 (Fuerza Mayor).
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.100.0000
Tramo de Licitación	: Tramo B – Factor de Subsidio “S”=0.589.
Inspector Fiscal	: Víctor Raymondi Eldan
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y se construye un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano, y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

Tramo 1: Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar, contempla la ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas.

Tramo 2: By Pass Pan de Azúcar, considera 16 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.

Tramo 3: Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar contempla el mejoramiento y ampliación de la calzada existente y entorno.

Tramo 4: Avenida Las Torres se ejecutará calzada simple entre Av. La Cantero y Av. Balmaceda.

Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 considero 9 Obras Adicionales, en los siguientes sectores:

1. Tratamiento semiurbano sector Recoleta.
2. Atraveso vehicular conexión a ruta, Romeralcillo.
3. Atraveso vehicular conexión a ruta, Higuieritas.
4. Atraveso vehicular conexión a ruta, Pejerreyes.
5. Retorno a nivel, sector Aguas Buenas.
6. Atraveso vehicular, conexión a ruta, Aguas Buenas.
7. Atraveso peatonal Plaza Pesaje, sector El Peñón.
8. Calle local conectividad comunidad Santa Filomena.
9. Ampliación Doble Calzada, salida de Ovalle desde



CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE ABRIL 2018

1.3. NUEVAS INVERSIONES

Ejecución de obras adicionales contenidas en la Resolución DGOP N°303/(Exento) tramitada el 18.03.2016.

2. PRINCIPALES OBRAS

Considera la ampliación a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y construcción de un By Pass de 16 km, también en doble calzada (Tramo 2). Este tramo 2 se une con el tramo del eje Av. Las Torres, inserto en la comuna de Coquimbo, el cual será construido en calzada simple, complementando un par vial en desarrollo por el SERVIU Región de Coquimbo (Tramo 4). Adicionalmente, se destaca la ejecución de nueve obras adicionales según Resolución DGOP N°303/(Exento).

2.1. AVANCES

- **Avance Físico General de las Obras:** al 30 de Abril es de un 85 %.
- Entre los principales trabajos del mes informado se destaca lo siguiente; Se terminó con la construcción de las estructuras de las pasarelas, sólo se trabaja en las barandas de estas. Los puentes están terminados. Se trabaja en la carpeta de rodadura en algunos sectores del tramo 1.2 y 1.4. Los Pasos Inferiores Pejerreyes y Aguas Buenas tienen terminada su losa faltando sólo la carpeta de rodadura. Se continúa con la construcción de los pasos sólo peatonales en el tramo 1.4. En el tramo 2 se encuentran finalizadas a nivel de rodadura todas las estructuras.

2.2. PRINCIPALES OBRAS DEL MES

TRAMO 1

Movimiento de Tierras

- Se continúa con los trabajos de Movimiento de tierras, específicamente en el Sifón Angostura ubicado en el Dm. 11.200.
- Se trabaja en los Accesos en Estructura Atraveso Vehicular Romeralcillo e Higuieritas.
- Continúan los trabajos en Sector de hallazgo Arqueológico (Dm. 26.500 (Pejerreyes)).
- Continúan los trabajos en los pasos sólo peatonales en el tramo 1.4

Avances en Estructuras

- Se realizan trabajos en las Pasarelas de instalación de barandas
- En el Atraveso Higuieritas, se trabaja en los accesos.
- En Atraveso Romeralcillo se hormigona losa de entrada norte y sur.
- En Atraveso vehicular Aguas Buenas, se construyó losa, sólo falta por ejecutar carpeta asfáltica.
- Atraveso vehicular Pejerreyes, se ejecuta losa, sólo falta por ejecutar carpeta asfáltica.

Drenaje y Protección de la plataforma.

- Se realizan trabajos de mampostería y construcción de fosos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

Seguridad Vial

- Se realizan trabajos de instalación de señalización vial, defensas Camineras metálicas y extrusores.
- Se realizan trabajos de colocación de barreras tipo F en mediana y laterales.



CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE ABRIL 2018

Iluminación

- Continúan los trabajos de iluminación en el Tramo 1

TRAMO 2

Movimiento de tierras

- Se realizan trabajos específicos de construcción de fosos y orden en faja vial.

Avance en Estructuras

- Puente La Vega, terminado
- Puente La Laguna Terminado
- Enlace la Cantera terminado
- Atravesos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 Terminados (Estructuras).
- Pasarela Peatonal Apatitas, se continúa con la colocación de barandas

Drenaje y Protección de la plataforma.

- Continúan los trabajos en el saneamiento transversal, tales como; bajadas de agua, mediante tubos de media caña y canaletas.
- Se continúa con los trabajos de saneamiento longitudinal, tales como; soleras zarpas, fosos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

Seguridad Vial

- Continúan los trabajos de instalación de Señalización vial.
- Las Defensas Camineras, se encuentran instaladas casi en su totalidad faltando sólo las uniones en los puentes. Continúa la instalación de terminales extrusores.
- Barreras tipo F en mediana terminadas.

Iluminación

- Continúan los trabajos de colocación de ductos y cableado, montajes de Postes, colocación de luminarias en el troncal y los Atravesos.

TRAMO 3

- Sin Trabajos. Mediante el Decreto MOP (E) N°67 de fecha 09-03-2018 se autoriza la Sustitución de Obras por cambio de ancho de calzada por razones constructivas. En el numeral 6 del Decreto citado anteriormente, se establece que este Tramo no será exigible para la puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP), debiendo ser ejecutado por la Sociedad Concesionaria dentro del plazo máximo de 12 meses contados desde el 31-07-2019.

TRAMO 4

- Falta instalación de señalización en la intersección del Tramo 4 con calle Balmaceda. Durante el periodo informado, se terminan los trabajos de semaforización. Falta terminar la demarcación en la intersección del Tramo 4 con calle Balmaceda.

2.3 FOTOGRAFÍAS PRINCIPALES OBRAS

 <p>10/04/2018 12:35</p>	 <p>02/04/2018 12:57</p>
<p>Carpeta de rodadura en el Dm 6.800 Tramo 1 Ruta 43</p>	<p>Vista de Calle de Servicio en Recoleta Dm 12.500 del Tramo 1</p>
 <p>11/04/2018 11:34</p>	 <p>26/04/2018 12:43</p>
<p>Vista de Plaza de Peaje Dm. 34.400 del Tramo 1.</p>	<p>Vista de Paso Superior Ferrocarril Tramo 2 Ruta 43</p>
 <p>24/04/2018 16:19</p>	 <p>23/04/2018 16:08</p>
<p>Atravesio Vehicular en Tramo 2 Ruta 43</p>	<p>Vista de Tramo 4 Avenida Las Torres</p>

3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

- **Construcción Cajones**

Durante el mes continúan la construcción de las rampas de acceso y circuitos peatonales de los cajones solo peatonales y los cajones doble función.

4. OTROS

- **Informe Arqueológico (Dm. 26.600 Tramo 1)**

La SC ingresa la Carta SCRDL-IF-4231/17 de fecha 22-06-2017 entregando el Informe arqueológico del Dm. 26,600 de la Ruta 43, en cuyo documento se adjunta la Carta SCRDL-3956/17 del 20-06-2017 ingresada a la Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo, posteriormente se realiza entrega al Jefe de División de Construcción de Obras Concesionadas (CCOP) mediante el ORD. N° 6234 CCDC 0292 de fecha 23-06-2017. SC entrega Carta SCRDL -IF- 4348 de fecha 21-07-2017 y Carta SCRDL-IF- 4357 de fecha 26-07-2017 en las cuales se realiza entrega del Informe de Arqueólogo Jaime Illanes (JIA), Informe de Protección y la Carta SCRDL 4127/17 de fecha 25-07-2017, esta última como constancia de entrega al Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo. SC entrega a la Inspección Fiscal la Carta SCRDL-IF-5019/18 del 14.02.2018 en la cual se incluye el ORD. N° 373 de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) del 30.01.2018 con observaciones al Informe de área rupestre entregado por la SC. SC entrega respuesta en su Carta SCRDL-IF-5043/18 y Carta SCRDL-IF-5056/18 de fechas 20 y 26 de febrero del 2018 respectivamente. Mediante el documento ORD. N° 1428 de fecha 21-03-2018 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) autoriza continuar los trabajos en el Dm. 26.550.

- **Paraderos de Buses y Facilidades Peatonales (Cumplimiento del Art. A4.15 de las BALI)**

Problemática sobre el cumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria (SC) del Art. A.4.15 de las Bases de Licitación (BALI), sobre la doble funcionalidad que debe cumplir en las obras de artes que cumplan las funciones de drenaje y de paso peatonal en forma segura para los usuarios. Tema Reclamado por la SC a Panel Técnico. De las 11 obras de arte mediante Cajón Doble Función, se ha llegado a acuerdo de solución con la Sociedad Concesionaria en ocho (8) Obras de Arte, quedando tres (OA N° 48, 118,1 y 134,1) en consulta y sujetos a la Recomendación del Panel Técnico.

Panel Técnico en su Informe del 12-04-2018 recomienda que la solución mediante una obra de arte adicional al cajón de doble función, corresponde a una Obra adicional no contemplada dentro de las obligaciones de la SC en el Contrato de Concesión, por lo tanto este costo adicional debe ser compensado a la SC. Actualmente existe la posibilidad de reemplazar la solución de cajones adicionales por pasarelas. Tema en Evaluación.